

Consultas Realizadas

Licitación 473894 - Lp1964-25 Adquisición y Puesta en Servicio del Software Work Force Management System - WFMS

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2026
Solicitamos a la convocante que pueda especificar con mayor detalle cuáles son las características mínimas requeridas en el ítem Suministro del Hardware, a fin de preparar una propuesta acorde a lo solicitado y garantizar que todos los oferentes cuenten con un criterio uniforme de sus ofertas		

Consulta 2 - EXPERIENCIA SOLICITADA.

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2026
Respecto a los requisitos de experiencia para consorcios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.		
"En el caso de participación mediante Consorcio, la Experiencia será determinada por la suma de los ítems A, B y C que correspondan a cada uno de los integrantes del mismo."		
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si para el cumplimiento de este requisito es necesario que ambos participantes del consorcio sumen un porcentaje tanto en los items A, B y C. O solo es necesario que uno de los integrantes del consorcio cumpla con lo solicitado.		

Consulta 3 - Experiencia del fabricante.

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2026
Consultamos amablemente a la convocante si los Items A y B de los requisitos de experiencia pueden ser cumplidos con la experiencia del fabricante.		
Esto con el fin de que la convocante tenga una mayor cantidad de oferentes y por lo tanto una oferta más competitiva.		

Consulta 4 - Margen de Preferencia - Artículo 33 de la Ley 7021/22

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2026
<p>De conformidad a lo establecido en el "DETALLE DE LA POLÍTICA DE ADQUISICIONES" del llamado publicado en el SICP de la DNCP que dice: "...El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Conforme a lo indicado en la Política de Gestión de la CAF en el Capítulo IX - Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Selección y Contratación de Consultores en el punto b) Clientes del Sector Público que menciona lo siguiente "El Cliente del Sector Público deberá convocar a una licitación pública internacional, de conformidad con la legislación aplicable en la jurisdicción en la cual se ejecute el financiamiento". En este caso, SE APLICA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS...", considerando el beneficio del margen de preferencia para las contrataciones internacionales del 10% para las ofertas con contenido nacional establecido en el Artículo 33 de la Ley 7021/22, consultamos a la Convocante (ANDE) la forma de acreditación del contenido nacional de las ofertas para proceder a la aplicación del margen de preferencia del 10% (diez por ciento) previsto en la Ley 7021/22 para el caso de la presente contratación internacional con ID: 473.894.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que el Artículo 33 "Clasificación de las Contrataciones Pùblicas" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Pùblicas" establece que: "...En los procedimientos de contratación de carácter internacional, LAS CONVOCANTES OTORGARÁN EL BENEFICIO DE MARGEN DE PREFERENCIA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), a las ofertas que incorporen: a) El empleo de los recursos humanos del país. b) La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia..."</p>		

Consulta 5 - Arquitectura de integración propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2026						
<p>Respecto a la Arquitectura de integración propuesta, se indican las diferentes interacciones con los sistemas que debe comunicarse el WFMS.</p> <p>Para poder dimensionar adecuadamente la infraestructura, solicitamos amablemente nos pasen las siguiente volumétrica para los sistemas CIS, SMOD y GRA, para un mes cualquiera del año.</p> <p>Sistema (ej: CIS), Tipo de Orden (ej: corte), cantidad (ej: 20.000).</p> <p>Igualmente, favor indicar la cantidad de suministros que actualmente gestionan en el CIS, y cuál es la tasa de crecimiento anual prevista, así como también la cantidad de medidores que compran al año para el área comercial y para el área de distribución.</p>								
<h2>Consulta 6 - Arquitectura en ambiente de operación</h2>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Consulta</th><th>Fecha de Consulta</th><th>27-01-2026</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"> <p>Respecto a la Arquitectura en ambiente de operación, se indican las diferentes interacciones con los sistemas que debe comunicarse el WFMS.</p> <p>Para una mayor comprensión, solicitamos detallar las integraciones a considerar con el GIS y con el HES-MDC.</p> </td></tr> </tbody> </table>			Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2026	<p>Respecto a la Arquitectura en ambiente de operación, se indican las diferentes interacciones con los sistemas que debe comunicarse el WFMS.</p> <p>Para una mayor comprensión, solicitamos detallar las integraciones a considerar con el GIS y con el HES-MDC.</p>		
Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2026						
<p>Respecto a la Arquitectura en ambiente de operación, se indican las diferentes interacciones con los sistemas que debe comunicarse el WFMS.</p> <p>Para una mayor comprensión, solicitamos detallar las integraciones a considerar con el GIS y con el HES-MDC.</p>								
<h2>Consulta 7 - Requisitos de Interoperabilidad del WFMS</h2>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Consulta</th><th>Fecha de Consulta</th><th>27-01-2026</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"> <p>Respecto a los Requisitos de Interoperabilidad del WFMS existen varias referencias a la norma CIM.</p> <p>Para un mejor entendimiento, por favor especificar para cada interfase a implementar con cada sistema, que modalidad se debe cumplir con la norma CIM, y cuál es la justificación de que sea esa modalidad y no valgan las otras opciones, siendo la más utilizada en la industria el uso de web services, que a su vez es la que el Contratante ha especificado en la arquitectura en ambientes de producción.</p> </td></tr> </tbody> </table>			Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2026	<p>Respecto a los Requisitos de Interoperabilidad del WFMS existen varias referencias a la norma CIM.</p> <p>Para un mejor entendimiento, por favor especificar para cada interfase a implementar con cada sistema, que modalidad se debe cumplir con la norma CIM, y cuál es la justificación de que sea esa modalidad y no valgan las otras opciones, siendo la más utilizada en la industria el uso de web services, que a su vez es la que el Contratante ha especificado en la arquitectura en ambientes de producción.</p>		
Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2026						
<p>Respecto a los Requisitos de Interoperabilidad del WFMS existen varias referencias a la norma CIM.</p> <p>Para un mejor entendimiento, por favor especificar para cada interfase a implementar con cada sistema, que modalidad se debe cumplir con la norma CIM, y cuál es la justificación de que sea esa modalidad y no valgan las otras opciones, siendo la más utilizada en la industria el uso de web services, que a su vez es la que el Contratante ha especificado en la arquitectura en ambientes de producción.</p>								

Consulta 8 - Requisitos de soporte para el WFMS

Consulta	Fecha de Consulta	
Respecto a los requisitos de soporte para el WFMS, indicado en el apartado "h", se indica "La contratista deberá ajustar según el requerimiento de ANDE los módulos durante todo el periodo de vigencia del contrato y conforme la ANDE lo solicite".	27-01-2026	
En el item i) del soporte se indica:" El soporte además deberá incluir el desarrollo de nuevas funcionalidades a implementar, esto a petición de la convocante. "		
Favor confirmar la cantidad de horas mensuales que requiere ANDE, para realizar los "ajustes" y "desarrollo de nuevas funcionalidades" durante el periodo, dado que entendemos debe ser parte del mantenimiento evolutivo a cotizar por el proveedor.		

Consulta 9 - Requisitos de soporte para el WFMS

Consulta	Fecha de Consulta	
Respecto a los requisitos de soporte para el WFMS, indicado en el apartado "d" a los niveles de servicio se indica que las incidencias críticas entre otras, las que "genere una disruptión del servicio parcial o total.", solicitamos amablemente sea más específico con el concepto parcial, dado que alcanza con tener problema solo con la operativa de 1 orden, en una cuadrilla para que se considere Parcial		

Consulta 10 - La infraestructura (HW/SW Base)

Consulta	Fecha de Consulta	
Dado que el adjudicatario debe proveer la infraestructura (HW/SW Base) donde se instalará la aplicación de movilidad, solicitamos confirmar si una vez en producción y finalizado el proyecto de implantación, La Contratante se hace responsable de la administración de dicha plataforma.		
En caso contrario que deba ser administrado por el Oferente, indicar cual es el precio referencial para esta partida y cuál es el periodo de tiempo para dar el servicio, dado que no se indica en la lista de precios referenciales.		

Consulta 11 - Periodo de Implementación

Consulta	Fecha de Consulta	
Respecto del Periodo de Implementación, favor confirmar que la duración del proyecto de implantación son 10 meses como se indica en las EETT en el apartado "7. Período de ejecución", dado que en el documento de las Bases y condiciones se indican 7 meses.		
A nuestro entender sugerimos que sean 10 meses como duración máxima, dada la cantidad de sistemas a integrar, la variedad de tipos de órdenes a validar durante las pruebas y para dar tiempo a realizar cada fase del proyecto con calidad, donde en muchas fases debe participar ANDE.		

Consulta 12 - Especificación de integraciones

Consulta	Fecha de Consulta	
En la especificación de integraciones se solicita atender varios tipos de modelos: web Service, ESB, MultiSpeak, CIM.		
Solicitamos amablemente confirmar, qué para el cumplimiento del requisito, es suficiente cumplir con cualquiera de ellos.		
En caso contrario especificar para cada interfase a implementar con cada sistema (generador de Órdenes de trabajo), que modalidad se debe cumplir y cuál es la justificación de que sea esa modalidad y no valgan las otras opciones.		
Aclaramos que la más utilizada en la industria el uso de "web services".		

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANDE N° WFMS-01-25

Consulta	Fecha de Consulta	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANDE N° WFMS-01-25 SUMINISTRO DE SOFTWARE SISTEMA DE GESTIÓN DE FLUJO DE TRABAJO - WFMS	27-01-2026	

Se indica textualmente:

"g) En la eventualidad de que el o los responsables del servicio de mantenimiento deban desplazarse a ANDE para cumplir los requerimientos del mantenimiento, los costos que este desplazamiento implique (traslados, alojamiento, viáticos) se considerarán incluidos en el pago anual por este servicio."

CONSULTAMOS

Ante la aclaración que eventualmente los desplazamientos del "servicio de mantenimiento" deben estar "incluidos en el pago anual del servicio", lo cual indica que hay un valor anual a cotizar en dicho concepto, Solicitamos sea aclarado en que rubro de la planilla de precios deba ser cotizado el soporte por mantenimiento.

Favor igualmente indicar los distintos servicios que la Contratante solicita se incluyan en el servicio de soporte y mantenimiento (ej: mantenimiento correctivo, mantenimiento evolutivo, soporte funcional, soporte técnico, etc).

En caso de mantenimiento evolutivo y soporte funcional, indicar cuantas horas mensuales se debe presupuestar por parte del Oferente.

Por favor indicar cuál es el precio referencial para esta partida, dado que no se encuentra detallada en los precios referenciales.

Consulta 14 - Documentos de Recepción Provisional y Definitiva

Consulta	Fecha de Consulta
34. Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:	27-01-2026

34. Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:

La Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se inicia el periodo de garantía indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al término de dicho plazo, correspondiente a la última entrega, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva.

Tanto para la Recepción Provisional como para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes entregados y/o servicios ejecutados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o remplazar los bienes y/o subsanar los servicios en el plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.”

CONSULTAMOS

Según el PBC la recepción definitiva el plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo de mil ochocientos ochenta y cinco días (1885) contados a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido.

¿En que concepto, se deberán días de garantía y como se habrá de contemplarla en la Planilla de pagos?

Igualmente, ¿cuáles son las condiciones para que ANDE apruebe el Certificado de Recepción provisional y definitivo? Entendemos que, cuando La Contratante aprueba las pruebas funcionales, implica que han aceptado el SW.

Consulta 15 - Impuestos y Derechos

Consulta	Fecha de Consulta
22. Impuestos y Derechos:	27-01-2026

22. Impuestos y Derechos:

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al Contratante.”

CONSULTAMOS.

Favor aclarar, caso los servicios (licencias) fueren proveidos desde el exterior, cuáles son los impuestos aplicables en el Paraguay.

Consulta 16 - Tasa de Interés por Mora

Consulta	Fecha de Consulta	
Tasa de Interés por Mora:	27-01-2026	
<p>En caso de que la Contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: cero coma cero dieciséis (0,016%) por ciento, en ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.</p>		
<p>La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.</p>		
<p>Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.</p>		
<p>Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a solicitar la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22."</p>		
<p>CONSULTAMOS La tasa anual por mora en el cumplimiento de las obligaciones de pago es del 5,84% anual, indicando una total desproporcionalidad respecto de la tasa por multa por día de atraso. Favor verificar el valor de la tasa anual y/o diaria por mora en el pago, la cual no solo es desproporcional a la tasa por multa, sino también es inferior a la tasa monetaria indicada por el BCP, pudiendo generar controversia en el cumplimiento del contrato.</p>		

Consulta 17 - Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	
		27-01-2026

Porcentaje de Multa:

“El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: Cero coma uno por ciento (0,1%) del suministro en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpellación judicial o extrajudicial.

En caso de que el último día de los plazos establecidos en el plan de entregas caiga en un día feriado o no hábil para la recepción de materiales, los mismos se podrán entregar el primer día hábil siguiente sin multa.

La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.”

CONSULTAMOS

Consultar cual es el límite máximo de aplicación de multas. Una tasa de 0,1% equivale a 36,5% anual, lo cual es inaceptable y Supera la tasa de interés usuraria establecida por el BCP.

Durante la ejecución del proyecto hay entregables/hitos que son exclusivamente de elaboración del Proveedor, pero hay muchos entregables/hitos en los que hay una participación ACTIVA de ANDE.

Por ejemplo, el documento de diseño/toma de requerimientos, donde ANDE cuenta durante varias reuniones, el detalle de los requerimientos. Si estas reuniones generan dilaciones en el tiempo, y por tanto no se cumple el cronograma.

Entre otros, un hito típico es la entrega en producción, que depende que la Contratante realice la formación a usuario final (el proveedor forma solo instructores), si La Contratante se retrasa en esta formación, no se puede implantar, y también genera dilación en el tiempo

Solicitamos sea aclarado, que las multas serán aplicable solo por causas imputables al proveedor.

Así mismo, solicitamos sea aclarado si la multa en caso de atraso es aplicada al hito de facturación, o cual es la metodología. Entendemos que lo adecuado es que sea aplicada sobre los hitos de facturación del proveedor y en el caso que La Contratante no hay tenido nada que ver con el atraso en cuestión.

Consulta 18 - Retenciones

Consulta	Fecha de Consulta	
	27-01-2026	

Respecto de las Retenciones que textualmente establece el pliego:

"Se retendrá en concepto de contribución de la implementación, operación, desarrollo y sostenimiento del Sistema de Información de las Contrataciones Pùblicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Pùblicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Pùblicas, el equivalente a cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura o certificado de obras, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo N° 63 - Contribución sobre contratos suscriptos de la Ley N° 7021/2022
 "De Suministro y Contrataciones Pùblicas".

Se retendrá en concepto de Contribución a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP), el equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presenten a cobro los proveedores, consultores, contratistas, conforme el Art. N° 16 de la Ley N° 6490/2020 "De inversión Pùblica".

El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución."

CONSULTAMOS

Concretamente, para el pago de servicios y/o licencias al exterior cuales son las retenciones que la Contratante hará según la ley 2421/04

Consulta 19 - Formas y Condiciones de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	
14. Formas y Condiciones de Pago:	27-01-2026	

14. Formas y Condiciones de Pago:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos se realizarán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO FORMA respectivas, correspondientes a los bienes y/o servicios entregados y verificados de conformidad al Plan de Entrega establecido, descontando el monto de las multas si las hubiere.

Se deberá presentar una Certificación de Cuenta Bancaria emitida por el Banco para proceder a realizar los pagos vía transferencia bancaria."

CONSULTAMOS

¿Si el pago deba realizarse al exterior, se deberá indicar Cuenta Bancaria en el Exterior?

Consulta 20 - Garantía de Cumplimiento de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	
13. Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato:	27-01-2026	

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:
 La cobertura de dicha garantía de cumplimiento de Contrato deberá incluir desde la firma del contrato: Plazo de entrega máximo de los bienes (210 días corridos); Plazo de emisión del certificado de recepción provisional (30 días corridos); plazo de garantía de bienes (1825 días corridos); plazo de emisión de acta de recepción definitiva (30 días corridos) más 30 días corridos posteriores al plazo de vigencia del contrato. Totalizando la cobertura de dicha garantía de cumplimiento de contrato a partir de la firma del contrato: dos mil ciento veinticinco (2.125) días corridos."

CONSULTAMOS
 En que concepto se solicita una garantía por 5 años?. Así mismo, en caso de ser aclarado el concepto, favor indicar en que ítem contractual se deberá cotizar dicha garantía

Consulta 21 - CONDICIONES CONTRACTUALES

Consulta	Fecha de Consulta	
10. Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor, consultor o contratista en el SICP: *. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la Contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS). *. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la Contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista."	27-01-2026	

CONSULTAMOS
 Los requerimientos indicados en los apartados arriba mencionados no deben aplicar para oferentes extranjeros.

Favor aclarar si el entendimiento es correcto.

Consulta 22 - Inspecciones y Pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la Contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la Contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.	27-01-2026	
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la Contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido.		
Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas."		

CONSULTA 10
 Cuando la Contratante solicite pruebas adicionales a costo de la Contratante, y ello implique impedimento en otras obligaciones del proveedor bajo contrato, además de los ajustes correspondientes a las fechas de Entrega, de cumplimiento y de otras obligaciones, la Contratante deberá considerar los costes adicionales que impliquen dichas demoras.

Consulta 23 - Inspecciones y Pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación."	27-01-2026	
CONSULTA 10 Por el tipo de suministro, entendemos que las inspecciones o pruebas siempre se habrán de realizar en el recinto de la Contratante, por lo cual consideramos que no aplica que el oferente deba incluir ningún tipo de costo o gasto incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación Favor aclarar si el entendimiento es correcto.		

Consulta 24 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	
	27-01-2026	
<p>"Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo, se procederá a una inspección y verificación de los bienes y/o servicios, con los documentos pertinentes.</p> <p>1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la Contratante.</p> <p>2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.</p> <p>Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante."</p>		
<p>CONSULTA 10</p> <p>Por el tipo de suministro, entendemos que las inspecciones o pruebas siempre se habrán de realizar en el recinto de la Contratante.</p> <p>El Pliego indica como Lugar donde los servicios serán prestados: Edificio PRANA (Avda. España N° 1093 entre la Avda. Padre Cardozo y la Avda. Washington) o sitio de instalación final según lo indique la Unidad Administradora del Contrato.</p> <p>Igualmente entendemos que se pueden hacer trabajos en remoto, en las instalaciones del proveedor.</p> <p>Favor aclarar si el entendimiento es correcto.</p>		

Consulta 25 - Inspecciones y Pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	
	27-01-2026	
<p>Inspecciones y Pruebas:</p> <p>Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:</p> <p>Observar y Respetar el Código de Ética Institucional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), publicado en www.ande.gov.py.</p> <p>Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas en las Especificaciones Técnicas de la Convocante.</p> <p>CONSULTA</p> <p>No queda claro por qué el pliego manifiesta "si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas.....".</p> <p>Las pruebas tienen que ser realizadas a aquellos suministros que según su oferta se ajustan a las características técnicas solicitadas, caso contrario las ofertas no deben ser consideradas</p> <p>Favor aclarar, cuál es el criterio.</p>		

Consulta 26 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
Especificaciones Técnicas ANDE Nº WFMS - 01 - 2025 Suministro de Software Sistema de Gestión de Flujo de Trabajo - WFMS	27-01-2026	

2. Cumplimiento de la Oferta con las Especificaciones Técnicas:
La oferta deberá satisfacer los requerimientos indicados en la presente Especificación Técnica.

3. Objeto:
La presente Especificación Técnica tiene como objeto describir las funcionalidades requeridas para la provisión de una solución WFMS, denominada Sistema de Gestión de Flujo de Trabajo.

4. Alcance:
El alcance solicitado incluye la provisión de un software denominado Sistema de Gestión de Flujo de Trabajo -WFMS, para la administración integral de trabajos en campo de la compañía.
Este software permitirá la gestión y ejecución de todas las órdenes de trabajo (O.T) originadas en los distintos procesos comerciales y de distribución de la ANDE. El WFMS se integrará con el actual Sistema de Información Comercial CIS, el software de Gestión de Reclamos de ANDE, GIS el Sistema de Mantenimiento de Obras de Distribución- SMOD, en el cual se gestiona el pago de ANDE, asegurando el correcto intercambio y actualización de información. El suministro además incluirá la provisión de software y hardware necesarios, puesta en servicio, integración con sistemas nativos, licenciamiento perpetuo para quinientos (500) usuarios activos y el soporte y mantenimiento durante la vigencia del contrato."

CONSULTA- 10 A
En la página 32 del PBC se requiere textualmente:

"Además, el oferente adjudicado deberá proveer lo siguiente:
1. Los derechos de las licencias deberán estar a favor de la ANDE utilizando su respectiva cuenta.
2. Manuales de uso u otros requeridos para la utilización del software adquirido.
3. Licencias perpetuas para trescientos ochenta (380) usuarios, con un cronograma establecido en el Plan de Entrega de los Bienes.·

Consultamos, finalmente, la licencia debe ser para 380 usuarios o para 500 usuarios como indicado en el apartado arriba indicado en la página 34 del PBC

Consulta 27 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP. Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y convenios modificatorios. El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo."	27-01-2026	

CONSULTAMOS
Cuando indicado que la oferta debe incluir "todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección", la consulta es, si lo que pueda inferirse razonablemente, es a criterio del oferente o si también se debiera incluir al criterio de la Contratante. En este último caso, no se puede considerar que en el precio debe estar incluida esta disposición.
Favor indicar como proceder, en razón que esta disposición puede generar desigualdad en el tratamiento por parte de los distintos oferentes. Aclaramos que es muy difícil inferir lo que razonablemente pueda ser considerado como necesario por parte de la Contratante.
Igualmente, favor indicar cual es la Norma oficial de la República del Paraguay que podrían regir el presente llamado.

Consulta 28 - Criterios de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta
	27-01-2026

23. Criterios de Adjudicación:

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el Artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Pùblicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la Convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la Convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes y/o servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas.

Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación."

CONSULTAMOS

En el presente procedimiento de contratación, se evaluará solo el precio, o también la experiencia de oferente y el hecho que la oferta se aadecue a lo solicitado por la Contratante.

Consulta 29 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
		27-01-2026

15. Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.

En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

16. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a) Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.

b) Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración solicitada será motivo de descalificación.

El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación de la Planilla de Datos Garantizados, debidamente completada en formato editable, en un CD (disco compacto) o Pendrive."

CONSULTAMOS

Ya que se trata de una evaluación técnica, entendemos que el principal documento a evaluar debería ser los antecedentes del oferente en suministros a empresas eléctricas, además de la evaluación de la Planilla de Datos Garantizados. La sola evaluación de la PDG, no garantiza que el oferente pueda suministrar lo solicitado por la Convocante.

Favor aclarar si el entendimiento es correcto, o el fin del llamado es otro.

Consulta 30 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta
	27-01-2026

"14. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser constancias respectivas a dichos desarrollos o implementaciones firmadas, facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados donde se acredite la experiencia requerida.

Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento ofertado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial."

CONSULTAMOS

Se indica, que debe ser acreditado que el giro comercial de la empresa que emita un certificado corresponda al procedimiento de contratación ofertado, o sea, un sistema que atienda a una empresa de utilities eléctrica, y no se entiende porque deba acreditar actividad diferente a la prestación del servicio de abastecimiento eléctrico.

Favor aclarar si realmente se requiere una experiencia en la provisión para una empresa eléctrica, o para una empresa de cualquier giro comercial

Consulta 31 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta
	27-01-2026

13. Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá poseer lo siguiente:

A) Experiencia demostrable en el desarrollo e implementación en el periodo de los años 2015 al 2023 en el rubro de software, como mínimo en las siguientes funcionalidades, y que a la fecha estén operativas:

a) Módulo de Gestión de Órdenes de Trabajo (OT) en Oficina Administrativa o Back Office.

b) Módulo para Movilidad en campo o field application.

c) Gestión de Inventario.

d) Administración de:

i) Estructura Organizativa.

ii) Órdenes de Trabajo.

iii) Catálogos, Ficha Técnica y Manuales de Medidores, Equipos y Materiales.

e) Seguimiento y Reporte

B) Mínimo de cinco (5) referencias de clientes en los últimos cinco (5) años:

i) Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso).

ii) Deberá presentar contratos o constancias respectivas a dichos desarrollos o implementaciones firmadas, de organizaciones privadas o públicas. Al menos dos (2) referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones o privadas radicadas en Paraguay.

iv) Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes dos (2) restricciones:

1. La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el sesenta por ciento (60%) del monto referencial de la adquisición.

2. Al menos una referencia de trabajo similar por el cuarenta por ciento (40%) del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.

C) Deberá contar con al menos dos (2) profesionales: Ingeniero Informático / Electrónico / Lic. en Análisis de Sistemas, radicados en el país con una formación mínima de cinco (5) años.

Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de los profesionales.

En el caso de participación mediante Consorcio, la Experiencia será determinada por la suma de los ítems A, B y C que correspondan a cada uno de los integrantes del mismo.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

La evaluación se realizará aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”.

CONSULTAMOS

Si la implementación de sistemas comerciales completo en empresas eléctricas en los cuales ya se incluyen sistema de WFMS, son suficientes para justificar experiencia.

Como normalmente las cartas de certificación respecto de la implementación de WFMS en implantaciones comerciales completas y/o separadamente no detallan expresamente las funcionalidades indicadas en los ítems a, b , c, d y e, las cuales constituyen las funcionalidades de un WFMS, consultamos podrán ser presentadas dichas referencias de implementación sin el detallamiento o se requerirán referencias con dicho detalle de los módulos.

Cual realmente es la exigencia requerida, cuando existe notoria contradicción, cuando las especificaciones técnicas indican con claridad el alcance de la implementación requerida, mientras que con la indicación arriba que permitiría únicamente la experiencia simplemente en implementación de bienes o servicios de TIC. Esto genera mucha duda respecto de la seriedad del proceso.

Por otro lado, cuando se solicita que al menos dos referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en el Paraguay, la contradicción y duda respecto del llamado es aún mayor, en virtud que es bien sabido que en el país no existe trabajo realizado para organización alguna que atienda lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado y en las dimensiones indicadas en el PBC.

Igualmente, respecto de la exigencia de que el oferente deberá contar con al menos dos (2) profesionales: Ingeniero Informático / Electrónico / Lic. en Análisis de Sistemas, radicados en el país con una formación mínima de cinco (5) años, no entendemos el porque, de la exigencia, cuando es responsabilidad del oferente la instalación del sistema, y en ningún lugar se aclara de si existe algún contrato de asistencia técnica, y si existiere, dicha asistencia perfectamen te puede ser realizada en forma remota.

Favor aclarar estos puntos

Igualmente consultamos si la implementación de sistemas comerciales completo en empresas eléctricas en los cuales ya se incluyen sistema de WFMS, son suficientes para justificar experiencia.

Favor Aclarar estos puntos

Consulta 32 - Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>“9. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional:</p> <p>En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las Convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del diez por ciento (10%), a las ofertas que incorporen:</p> <p>1. El empleo de los recursos humanos del país.</p> <p>2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.</p> <p>Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.</p> <p>El oferente podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia con la obtención del CPEN, o en su defecto, aquél que disponga el MIC.”</p> <p>CONSULTAMOS</p> <p>¿Aplica un margen de preferencia Nacional para una licitación ANDE/CAF de carácter internacional?</p>	27-01-2026	

Consulta 33 - Certificado de Producto y Empleo Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>“8. Certificado de Producto y Empleo Nacional: -</p> <p>8.1. Oferentes: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.”</p> <p>El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.</p> <p>Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.</p> <p>El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.”</p> <p>CONSULTAMOS</p> <p>Al ser una licitación internacional, corresponde solicitar el CPEN de acuerdo al marco jurídico vigente?</p> <p>Por otro lado desconocemos la existencia de producción en el Paraguay de producto como lo solicitado para uso en utilities eléctrica.</p>	27-01-2026	

Consulta 34 - Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	
Respecto a lo solicitado en el PByC abajo transcripto:	27-01-2026	

Respecto a lo solicitado en el PByC abajo transcripto:

“28. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes:
El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: La garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante el periodo de mil ochocientos veinticinco (1825) contados a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido.”

CONSULTAMOS:
Respecto de la garantía de los bienes sea por 5 años, a que ítem detallado en la planilla de precios y exigencia, se debería asociar dicha garantía, en razón que el pliego no esclarece si corresponde a una asistencia técnica, ni tampoco indica en la planilla de precios como cotizar?

Consulta 35 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta
	27-01-2026

Respecto a lo indicado referente a la Autorización del fabricante, cuya exigencia textualmente indica "24. Autorización del Fabricante:

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Todos los ítems indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado ese producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

El oferente deberá acreditar como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, según se detalla:

- El oferente deberá acreditar como representante oficial o distribuidor autorizado por el fabricante del software ofertado manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicado.
- Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con ésta certificación.

A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente:

- Los representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada.
- En el caso de los distribuidores, deberán presentar la autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante.

Cuando la Convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a qué ítem corresponde."

CONSULTAMOS:

- a- Si las cartas de autorización y/o representación o distribución apostilladas pueden atender lo indicado, entendiendo que piden un documento que haga referencia exclusivamente a la licitación de referencia.
- b- Igualmente consultamos si las copias autenticadas por escribano público paraguayo atienden a lo solicitado en el presente requerimiento.

Consulta 36 - PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Respecto de la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, solicitamos amablemente confirmar que el concepto de garantía refiere al mantenimiento correctivo del producto licenciado que da el fabricante y que el mismo se regirá por el programa de mantenimiento de licencia anual que provee el fabricante del mismo con la firma del acuerdo de licencia de usuario final. En caso contrario indicar vuestro entendimiento.</p> <p>Tambien, solicitamos amablemente confirmar cual es el precio de referencia de la partida "Garantía" dado que no se encuentra en la liste de precios referenciales.</p> <p>Igualmente, solicitamos amablemente confirmar si la columna "Garantizado Fabricante" se debe completar con " CUMPLE" / " NO CUMPLE". En caso contrario indicar como se completa.</p>	27-01-2026	

Consulta 37 - La implantación del WFMS (Hardware y software)

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Respecto de la provisión de la infraestructura necesaria para la implantación del WFMS (Hardware y software), Dado que el adjudicatario debe proveer la infraestructura (HW/SW Base) donde se instalará la aplicación de movilidad,</p> <p>a) solicitamos confirmar que la misma deberá quedar como propiedad de ANDE.</p> <p>b) solicitamos confirmar que los costes de la adquisición del HW se corresponden con el item "Suministro del hardware necesario para el WFMS" indicado en la lista de precios referencial.</p> <p>c) solicitamos confirmar que los costes del Software Base para el periodo de implantación del producto se corresponden con el item "Licencias de software complementario para la implementación del WFMS: Hipervisores, Base de datos, Sistemas operativos y Utilitarios" indicado en la lista de precios referencial.</p> <p>d) solicitamos confirmar cual es la partida en la lista de precio referencial que se corresponde con los costos ANUALES recurrentes tanto del HW como del SW Base.</p>	27-01-2026	

Consulta 38 - Solicitud de prórroga.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos amablemente a la Convocante tenga a bien conceder una prórroga de al menos 30 días para la presentación de ofertas.</p> <p>La solicitud se fundamenta en que, debido a la naturaleza de la solución altamente personalizable del objeto del llamado, resulta imprescindible realizar un análisis minucioso de las Especificaciones Técnicas y del PBC, a fin de definir con precisión el alcance y efectuar una estimación adecuada de costos.</p> <p>Asimismo, se encuentran pendientes de respuesta consultas de gran relevancia, las cuales impactan de manera directa en el análisis técnico-económico y, por ende, en la correcta formulación de la propuesta.</p> <p>Consideramos que el otorgamiento de la prórroga permitirá a los oferentes presentar ofertas más completas, consistentes y competitivas, a beneficio de la Convocante.</p>	03-02-2026	

Consulta 39 - Alcance real de las integraciones con sistemas existentes

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el ítem 6 de las Especificaciones Técnicas se indica que el WFMS deberá integrarse con los sistemas CIS OPEN SGC, SMOD, GRA, GIS y HES/MDC, utilizando Web Services, ESB, MultiSpeak y/o CIM IEC 61968.</p> <p>Se solicita aclarar si dichas integraciones deberán ser completamente desarrolladas por el proveedor (incluyendo análisis, desarrollo, pruebas y puesta en producción), o si ANDE proveerá interfaces ya existentes, documentadas y operativas, limitándose el alcance del proveedor a su consumo e interoperabilidad.</p>	03-02-2026	

Consulta 40 - Disponibilidad de documentación técnica y APIs

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se solicita confirmar si, previo o posterior a la adjudicación, ANDE pondrá a disposición del adjudicatario la documentación técnica completa, esquemas de datos, contratos de servicios, catálogos CIM y manuales de integración de los sistemas CIS, SMOD, GRA, GIS y HES/MDC, necesarios para cumplir con los requerimientos de interoperabilidad exigidos.		

Consulta 41 - Licenciamiento perpetuo y componentes de terceros

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En el alcance del proyecto se menciona licenciamiento perpetuo para 500 usuarios activos. Se solicita aclarar si dicho licenciamiento deberá incluir todos los componentes del sistema (motor WFMS, aplicaciones móviles, bases de datos, motores GIS, reportes, middleware, ESB), o si ANDE proveerá licencias de terceros (por ejemplo, base de datos, GIS, mapas, optimización de rutas).		

Consulta 42 - Arquitectura de despliegue y modelo de hosting

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
De acuerdo con los ítems 13 y 14, se solicita confirmar si el despliegue del WFMS deberá realizarse exclusivamente en infraestructura on-premise de ANDE, o si se admitirán arquitecturas híbridas o de cloud privado, siempre que se cumplan los requisitos de seguridad, disponibilidad (99,5 %) y soberanía de los datos.		

Consulta 43 - Gestión offline y validación de geolocalización

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En el módulo Field Application se indica que la aplicación debe operar sin conectividad, manteniendo activo el GPS. Se solicita aclarar cómo deberá gestionarse la validación de coordenadas GPS en escenarios sin cobertura de datos, y si se aceptará la sincronización diferida de dichas coordenadas una vez restablecida la conectividad.		

Consulta 44 - Algoritmos de asignación automática de órdenes

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se indica que el sistema debe asignar automáticamente órdenes a la cuadrilla más cercana. Se solicita precisar si ANDE espera un algoritmo estándar de proximidad geográfica, o si deberá contemplarse un modelo avanzado multicriterio (especialización de cuadrilla, carga de trabajo, SLA, ventanas horarias, disponibilidad de inventario).		

Consulta 45 - Gestión de inventario y trazabilidad

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En el módulo de gestión de inventario se requiere trazabilidad completa de medidores y equipos. Se solicita aclarar si esta trazabilidad deberá cubrir todo el ciclo de vida histórico previo a la implantación del WFMS, mediante migración de datos, o únicamente a partir de la puesta en producción del sistema.		

Consulta 46 - Reportería y acceso a datos

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se solicita confirmar si los reportes requeridos deberán generarse exclusivamente desde el WFMS, o si se permitirá el acceso directo a vistas de base de datos o a un data mart para explotación mediante herramientas de Business Intelligence utilizadas por ANDE.		

Consulta 47 - Pruebas de interoperabilidad CIM / MultiSpeak

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En el ítem 12 se exige experiencia comprobable con CIM IEC 61968 y MultiSpeak. Se solicita aclarar si ANDE requerirá demostraciones funcionales, pruebas piloto o entornos de homologación, y en qué etapa del proyecto deberán realizarse dichas pruebas.		

Consulta 48 - Alcance del soporte evolutivo

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En el ítem 11 se indica que el soporte incluye el desarrollo de nuevas funcionalidades a pedido de ANDE. Se solicita aclarar si dichas evoluciones estarán incluidas dentro del mantenimiento anual, o si serán tratadas como servicios adicionales sujetos a cotización y aprobación previa.		

Consulta 49 - Experiencia exigida y restricción a nuevos oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se solicita aclarar y reconsiderar los requisitos de experiencia mínima exigidos en el PBC, en particular aquellos que requieren antecedentes específicos en proyectos de similar magnitud y complejidad. Se observa que dichos requisitos podrían restringir la participación de empresas emergentes o nuevas en el mercado, aun cuando cuenten con soluciones tecnológicas maduras y experiencia comprobable de sus fabricantes o socios tecnológicos, lo cual podría afectar los principios de libre concurrencia e igualdad de oportunidades.		

Consulta 50 - Participación mediante representación o partnerships

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se solicita confirmar si, a los efectos de cumplir con los requisitos técnicos y de experiencia, se aceptará que el oferente principal acrede capacidades mediante fabricantes representados, acuerdos de partnership o contratos de soporte técnico, sin que ello implique necesariamente la conformación de un consorcio formal.		

Consulta 51 - Solicitud de prórroga del plazo de presentación

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Atendiendo a la alta complejidad técnica del objeto del llamado, el amplio alcance funcional, la cantidad de integraciones críticas, y la necesidad de realizar análisis técnicos, arquitectónicos y económicos detallados, se solicita respetuosamente a la Convocante otorgar una prórroga del plazo de presentación de ofertas de al menos cuarenta y cinco (45) días hábiles.		

Consulta 52 - Ajuste de porcentajes acumulados de experiencia (sin consorcio)

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En la Sección de Experiencia Requerida, apartado iv) Restricción de monto, se establece que la sumatoria de los montos de las referencias presentadas deberá ser como mínimo el sesenta por ciento (60%) del monto referencial de la adquisición. Se solicita considerar la reducción de dicho porcentaje, a fin de fomentar una mayor participación y competencia efectiva, sin desmedro de la capacidad técnica de los oferentes.		

Consulta 53 - Ajuste de referencia individual por cliente (sin consorcio)

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se establece como requisito contar con al menos una referencia de trabajo similar por el cuarenta por ciento (40%) del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. Se solicita reducir dicho porcentaje, considerando que en proyectos de software empresarial (WFMS) es habitual acreditar experiencia mediante múltiples contratos de alcance funcional equivalente para distintos clientes.		

Consulta 54 - Inclusión de nómina IPS como medio de verificación

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En relación al punto C) de Capacidad Técnica, donde se requiere contar con al menos dos (2) profesionales Ingeniero Informático / Electrónico / Lic. en Análisis de Sistemas, radicados en el país, se solicita considerar como medio de verificación adicional la presentación de la nómina de funcionarios declarados ante el IPS, a efectos de acreditar el vínculo laboral efectivo con el oferente.		

Consulta 55 - Empresas extranjeras y vinculación con profesionales locales

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
En el caso de oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, se solicita requerir: <ul style="list-style-type: none"> • Contrato firmado o carta de compromiso contractual entre la empresa internacional y los profesionales asignados al proyecto. • Declaración Jurada de la empresa comprometiéndose a cumplir con los requisitos laborales, legales, técnicos y contractuales exigidos en el PBC, garantizando la disponibilidad efectiva del recurso humano durante la ejecución del contrato. 		

Consulta 56 - Certificaciones del personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se solicita incluir dentro de los requisitos de Capacidad Técnica la participación de profesionales que cuenten con: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación PMP. • Certificaciones técnicas vigentes en plataformas de servidores, considerando la criticidad del proyecto y su impacto operativo institucional. 		

Consulta 57 - Experiencia en Gestión de Inventory bajo enfoque WFMS

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se solicita considerar la reformulación del requisito de experiencia en Gestión de Inventory, a fin de que esté vinculado a plataformas integrales de gestión de flujos operativos y procesos de inventario, tales como soluciones WFMS (Warehouse & Workflow Management System), atendiendo al alcance transversal, de orquestación, control y auditoría de procesos que demanda el proyecto.		

Consulta 58 - Definición de dispositivos operativos de campo

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Considerando la operativa del sistema WFMS, se solicita requerir explícitamente el uso de colectores de datos industriales para la captura de información en campo.		

Consulta 59 - Monitoreo operativo y supervisión online

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2026
Se solicita incluir dentro del alcance técnico del proyecto la implementación de un sistema de monitoreo online, apoyado en sensores y tableros de control, que permita la supervisión en tiempo real de los servidores y procesos operativos, fortaleciendo la trazabilidad y el control institucional.		

Consulta 60 - Solicitud de Modelos y Formularios – Licitación Pública Internacional ANDE N° 1964/2025

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Buenos días,</p> <p>Nos dirigimos a ustedes en nombre de la empresa Kove S.A., con RUC 80099592-9, en relación con la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1964/2025.</p> <p>Al respecto, en el Pliego de Bases y Condiciones se indica que los Modelos de Contrato y Formularios se encuentran disponibles como archivo anexo. Sin embargo, luego de realizar la verificación correspondiente en el Portal de Contrataciones Pùblicas (SICP), no hemos logrado visualizar dichos documentos entre los anexos publicados.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos respetuosamente si podrían remitirnos por este medio los modelos y formularios correspondientes a la presente licitación, o en su defecto, confirmarnos si no corresponde su presentación dentro de los documentos de la oferta.</p> <p>Agradecemos desde ya su amable atención y quedamos atentos a sus comentarios.</p> <p>Atentamente,</p>	04-02-2026	

Consulta 61 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
SOLICITAMOS AMABLEMENTE UNA PRORROGA DE 20 DIAS PARA UNA MEJOR ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES		

Consulta 62 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Consideramos que el ítem:</p> <p>Al menos dos (2) referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones pùblicas o privadas radicadas en Paraguay.</p> <p>Limita la participación de empresas extranjeras, favor tener en cuenta para una mayor participación.</p>		

Consulta 63 - Vigencia del soporte y mantenimiento.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si el período de vigencia del soporte y mantenimiento deberá considerarse vigente desde la fase de implementación del WFMS o si dicho período comenzará a regir una vez concluida la misma.</p> <p>Adicionalmente, a la fecha, ningún fabricante ofrece de manera estàndar una garantía de cinco (5) años, correspondiendo la misma a una modalidad de garantía extendida, lo cual impacta de forma directa en el costo de las licencias. En tal sentido, consultamos respetuosamente si el referido período de garantía se mantendrá conforme a lo establecido o si será objeto de modificación.</p>		